



ILLUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN, COMUNA DE QUILLÓN”

DECRETO ALCALDICIO N° 61621

QUILLÓN, 14 NOV. 2024

VISTOS:

1. Programa anual de compras
2. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN, COMUNA DE QUILLÓN”**
3. Decreto Alcaldicio N°5909, de fecha 04 de noviembre de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°308/24 de fecha 30 de octubre de 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Ficha técnica N°67, de fecha 18 de octubre de 2024;
6. Licitación Pública ID 1346350-11-L124;
7. Acta de apertura electrónica de fecha 12 de noviembre de 2024;
8. Acta de evaluación de fecha 14 de noviembre de 2024;
9. Resolución alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2024;
10. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
11. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto Supremo N° 250 del año 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
13. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;
14. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
17. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de alcalde;
18. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia de alcalde;
19. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1346350-11-L124, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN, COMUNA DE QUILLÓN”**.

- Acta de evaluación de fecha 14 de noviembre de 2024, donde la comisión propone al Sr alcalde adjudicar la oferta a la empresa **CARLOS PAEZ CARMONA IMPORTACION Y COMERC ARTS NAVALES E IND E I R L, RUT 76.578.350-k** por un monto de \$3.590.900 (Tres millones quinientos noventa mil novecientos pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega del servicio según lo señala las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID N°1346350-11-L124, denominada **“ADQUISICIÓN DE MOTOR FUERA DE BORDA PARA LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN, COMUNA DE QUILLÓN”**, a la empresa **CARLOS PAEZ CARMONA IMPORTACION Y COMERC ARTS NAVALES E IND E I R L, RUT 76.578.350-k**, por un monto de \$3.590.900.- (Tres millones quinientos noventa mil novecientos pesos) IVA incluido con un plazo de entrega del servicio según lo señala las Bases Administrativas Especiales.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE AGÜÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

RPP/yvi
DISTRIBUCIÓN
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ADQUISICIONES DIDECO